

SE HACE TARDE

El 5 de agosto de 2020, una vez tomada posesión la Junta de Edad, además de trasladarles nuestra enhorabuena por aceptar dirigir nuestro COAM de forma temporal, se solicitó la convocatoria de elecciones de acuerdo con el artículo 53 de los Estatutos del COAM. Entendiendo que el citado artículo obligaba a convocar las elecciones como muy tarde el día 25 de agosto, con el objetivo de cumplir con el plazo máximo de cuatro (4) meses que establece el 30 de los citados estatutos, al quedar vacantes los cargos de decano y vicedecano, situación que se había producido el pasado 25 de junio.

Entendiendo las circunstancias, y retrasos en las que se ha visto envuelto el nombramiento de la citada Junta de Edad, y que la interpretación de nuestros estatutos puede realizarse de forma más laxa respecto a la obligación y plazos de convocatoria de las elecciones, también creemos que se ha producido una interpretación del texto estatutario que deja ventanas abiertas a posibles recursos no deseados.

Resulta difícil escribir estas líneas solicitando de nuevo a los miembros de la Junta de Edad elecciones, pero el COAM necesita más que nunca volver a su actividad cotidiana, con una fuerte y respaldada Junta de Gobierno, con la tutela que ejercen las vigentes Junta de Representantes, Comisión Permanente y Comisión de Asuntos Económicos.

Una Junta de Gobierno que RENOVACIÓN quiere y puede liderar, como grupo que representa hoy el más numeroso y cohesionado de la Junta de Representantes, y que proclama de acuerdo a la diversidad de los miembros que la componen, un gobierno abierto basado en la transparencia, la colaboración y la participación.

No deja de sorprender la similitud de los temas que forman parte de los programas de cualquiera de los grupos que componen la Junta de Representantes, todos basados en lo que de verdad importa al colegiado. La cuestión sin embargo radica en las formas de hacerlo posible, y es donde creemos que RENOVACIÓN aporta su diferencia.

En el COAM que queremos también estás tú